DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 25 de noviembre de 2019

Señores:
……..
Teléf.: ……..
E- Mail: …….
Presente

ADENDA Nº 1

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA LCO Nº 18/19, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO LABORATORIO DE RESIDUOS (SAN LORENZO) - SENAVE" ID PORTAL Nº 363.571

Debe Decir:

II. HOJA DE DATOS

***Propuesta Técnica* Matriz de Evaluación Técnica**

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia del Consultor	Máx. 60 puntos
Perfil Académico	Máx. 30 puntos
Propuesta Metodológica	Máx. 10 puntos
Total	**100 puntos**

1.1. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR (hasta 60 Puntos)

1.1.1. Se otorgarán **5 puntos** por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos de elaboración de documentos técnicos correspondientes al ante proyecto y desarrollo del proyecto ejecutivo completo para la obra. Estas demostraciones certificadas deben ser de obras de similares características de uso e iguales o mayores en superficie a construir. En el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos**.

1.1.2. Se otorgarán 15 (quince) Puntos por la experiencia mínima de quince (15) años en el ejercicio de la profesión de un Ingeniero civil; y 5 (cinco) Puntos por la experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión de un Arquitecto, con prestación de servicios en el sector público y/o privado. Los años de experiencia serán computados desde la fecha de matriculación como Arquitecto e ingeniero. hasta un **máximo de 20 puntos**.

Econ. JUAN CARLOS JIMENEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

1.1.3 Se otorgarán 10 puntos por demostración certificada que demuestre experiencia laboral de 3 años mínimo como consultor de elaboración de proyecto y con experiencia en liderar y dirigir equipos de trabajo hasta un **máximo de 20 puntos**.

1.2 **PERFIL ACADÉMICO (30 Puntos)**

1.2.1 Se otorgarán **10 puntos** por cada título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Arquitectura e Ingeniería Civil, El título debió ser expedido por una universidad que tenga o haya tenido acreditada su carrera de Arquitectura e Ingeniería por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, este extremo será verificado en la página web de la ANEAES. **Hasta un máximo de 20 puntos**

1.2.2 Se otorgarán **10 puntos** por la demostración documental de contar con experiencia docente uno o ambos profesionales propuestos, en el área de Diseño Técnico, Materiales, Teoría de la Arquitectura y Técnica Constructiva.

1.3 **PROPUESTA METODOLÓGICA (hasta 10 Puntos)**

1.3.1 Se otorgarán **10 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia;

1.3.2 Se otorgarán **7 puntos** a la segunda mejor propuesta;

1.3.3 Se otorgarán **5 puntos** a la tercera mejor propuesta; y,

1.3.4 Se otorgarán **3 puntos** a la cuarta mejor propuesta.

Los demás puntos del Pliego de bases y condiciones permanecen sin variación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director